

## SELPA

El distrito escolar unificado de Bellflower forma parte del área del plan local de educación especial Mid-Cities (SELPA). Ambas Entidades se comprometen a cumplir con las necesidades educativas de los estudiantes en su área de servicio.

El SELPA opera el comité de consejo comunitario (CAC)

Las reuniones del CAC ofrecen a las familias una oportunidad para:

- Escuchar lo que está sucediendo en educación especial
- Presentar sus sugerencias e ideas sobre asuntos que les preocupen
- Aprender como participar aún mas
- Conocer a otras familias

Para mayor información,  
llame al SELPA Mid-Cities al 562-461-8702

*Los servicios ofrecidos por BUSD son individualizados para cumplir las necesidades del estudiante y se ofrecerán sin costo alguno al padre/tutor o al estudiante adulto.*

## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BELLFLOWER

### MESA DIRECTIVA

**Paul Helzer, D.C. PhD.**  
Presidente

**Sue ElHessen, Ed.D.**  
Vice Presidenta

**Laura Sanchez-Ramirez**  
Secretaria

**Jerry Cleveland**  
Miembro

**Debbie Cuadros**  
Miembra

**Brian Jacobs, Ed.D.**  
Superintendente

Educación Especial y Apoyo al Estudiante  
Tracy McSparren, Asistente al Superintendente  
16703 S. Clark Avenue  
Bellflower, CA 90706  
Teléfono: 562-866-9011  
Fax: 562-866-3287

## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BELLFLOWER

EDUCACIÓN ESPECIAL Y  
APOYO AL ESTUDIANTE



***Nada menos  
que excelencia***

## Programas y Servicios

El distrito escolar unificado de Bellflower tiene una variedad de programas de educación especial dedicados a ofrecer servicios a estudiantes con las siguientes discapacidades:

- Discapacidad de aprendizaje específica
- Sordera total y parcial
- Impedimento visual
- Discapacidad intelectual
- Impedimento ortopédico
- Autismo
- Lesión traumática cerebral
- Discapacidad de habla y lenguaje
- Trastorno emocional
- Otro impedimento de salud
- Discapacidades múltiples

Bajo ciertas circunstancias, los servicios pueden comenzar desde nacimiento y continuar hasta la edad de 22 años.

### ¿Qué debo hacer si mi hijo/a está teniendo dificultades con sus estudios?

Usted debe comunicarse con el maestro/a de su hijo y solicitar una reunión con el equipo evaluador del éxito estudiantil (SST). Esta reunión se llevará a cabo en equipo y estará diseñada con el fin de explorar una variedad de intervenciones y estrategias diferenciadas que cumplan las necesidades del estilo de aprendizaje único de su hijo.

Una vez que el equipo haya agotado las intervenciones, puede recomendar una evaluación para educación especial. Se requiere el consentimiento del padre de familia antes de que se lleve a cabo cualquier evaluación.

El padre/persona que tenga el derecho educativo puede solicitar una evaluación en cualquier momento. La solicitud debe ponerse por escrito incluyendo la fecha y el área de necesidad, y debe entregarse a la oficina de la escuela o del distrito en la oficina del educación especial y apoyo al estudiante.

Los padres tienen muchos derechos. Pida una copia del documento Derechos de padres y normas de procedimiento en la escuela de su hijo o puede obtener una copia en la página del BUSD.

<http://www.busd.k12.ca.us/>

### Plan 504

Bajo la ley de estadounidenses con discapacidades (ADA): se ofrecen adaptaciones para estudiantes con una discapacidad. Si su hijo tiene una discapacidad diagnosticada o usted piensa que requiere de alguna adaptación debido a una condición médica permanente o temporal, favor de comunicarse con el maestro/a de su hijo.

### Referencia de infantes

El distrito escolar unificado de Bellflower (BUSD) ofrece servicios a niños pequeños desde recién nacidos a tres años que tengan discapacidades de baja incidencia (impedimento visual, auditivo, u ortopédico severo). Los padres o miembros de la comunidad pueden llamar al departamento de educación especial al 562.866.9011 para hacer una recomendación o para saber más sobre nuestros servicios.

### Estudiantes en escuelas privadas

Los padres de estudiantes que asistan a escuelas privadas dentro de los límites de asistencia del distrito escolar unificado de Bellflower pueden solicitar una evaluación si sospechan alguna discapacidad en su hijo/a.